

COMUNA DE SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, 06 de Enero de 2020.-

RESOLUCION N° 7574/2020.-

VISTO:

Que en fecha 28/12/2019 se produjo el deceso del Sr. CANTERO, Hipólito, DNI: 7.548.903, domiciliado en ésta localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que ésta Comuna se ha hecho cargo del Servicio Fúnebre a través de la Cochería Española S.R.L. de calle Gaboto N° 2209 de Santo Tomé, por lo que se ordena al Dpto. Contable a recibir, imputar y luego abonar la factura N° 00301-00000418 por Pesos: Quince mil (\$ 15.000), tomando como fecha para su imputación la del ingreso al ámbito de ésta Comuna.-

Por elio;

EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO

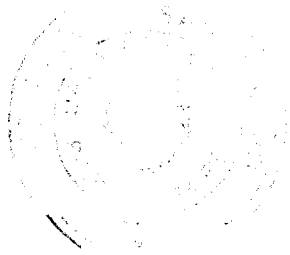
RESUELVE

Artículo 1º) Ordenar al Dpto. Contable a ingresar, imputar y luego abonar la factura N° 00301-00000418 de la Cochería Española S.R.L. de calle Gaboto N° 2209 de Santo Tomé por Pesos: Quince mil (\$ 15.000) por el Servicio Fúnebre del Sr. CANTERO, Hipólito, DNI: 7.548.903, domiciliado en esta localidad, tomando como fecha para los registros contables la del ingreso al ámbito de ésta Comuna.-

Artículo 2º) Los gastos serán registrados en el Presupuesto Comunal en 2020– III- Erogaciones – Rentas Generales – 1 – 4 – Transferencias – Pda. 71 – Asistencia y Promoción Social.-

Artículo 3º) Notifíquese, regístrese, pase copia al Dpto. Contable y archívese.-


D. C. P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo




PEDRO DAMIAN ULIAMBRA
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar